

La Xunta de Galicia destina 550.000 euros a facilitar el retorno a emigrantes sin recursos

España Exterior

VTO: 31/08/2018

El Diario Oficial de Galicia (DOG) publicó el martes 27 de marzo la resolución por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas extraordinarias a emigrantes gallegos retornados. Su finalidad es ayudar a hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de su regreso a la Comunidad Autónoma de Galicia a las familias que presentan más dificultades para llevarlo a cabo.

La partida destinada por la Secretaría Xeral para este año, de 550.000 euros, es la que experimenta una mayor subida en los presupuestos totales del departamento, con un 175%, que se emplearán en gran parte para paliar la delicada situación económica y social a la que tienen que hacer frente los gallegos de Venezuela en su regreso a Galicia. De este país americano retornaron 1.492 gallegos solo en 2016, de ahí el esfuerzo que el Gobierno gallego está haciendo para facilitar el regreso de los gallegos de Venezuela a la comunidad autónoma, señalan desde la propia Secretaría Xeral da Emigración.

Aliviar la carencia de recursos

Según establecen las propias bases de la convocatoria, “estas ayudas se fundamentan en hechos de urgente atención, tienen carácter paliativo y se destinan a hacer frente a aquellas causas sobrevidas derivadas del retorno que, por sus circunstancias, requieren de una atención perentoria en la obtención de recursos por los afectados, de tal manera que alcancen la complementar o aliviar la carencia de recursos”.

Las personas que quieran acogerse a esta línea de ayudas deben haber residido legalmente en el extranjero un mínimo de tres años ininterrumpidos y anteriores a la fecha de su retorno a España. Igualmente, hace falta que no hayan transcurrido más de dos años entre la fecha de su retorno a España y la de la publicación de la convocatoria de las ayudas. Se exige también que la persona esté empadronada y tenga residencia en un municipio gallego, carezca de rentas o ingresos suficientes y no posea bienes muebles o inmuebles cuyo valor supere el límite establecido en la convocatoria. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 31 de agosto de este año, incluido el propio día 31.

Tres líneas para fomentar el retorno

Las ayudas extraordinarias al emigrante retornado son la segunda de las tres líneas de ayudas que la Secretaría Xeral da Emigración tiene para fomentar y facilitar el retorno a Galicia de los gallegos residentes en el exterior. La primera que se convocó este año, las Bolsas Excelencia Mocidade Exterior (BEME), mantiene abierto su plazo de solicitudes. Se trata de la iniciativa más novedosa de este departamento del Gobierno gallego, y en su primera edición recibió 184 peticiones para las 100 plazas que concedía a licenciados gallegos residentes en el extranjero que habían querido cursar un máster en alguna de las tres universidades públicas gallegas. Destinó a este programa cerca de un millón de euros.

La tercera línea, que abrirá en los próximos días su plazo de inscripción, es la de ayudas al retorno emprendedor, que se puso en marcha en 2013 y permitió hacer realidad ya 87 proyectos empresariales de gallegos residentes en el extranjero que regresaron a Galicia para montar su propio negocio. Este año, esta iniciativa contará con 200.000 euros de presupuesto.

Una tendencia demográfica que se consolida

En total, el departamento que dirige Antonio Rodríguez Miranda destinará en 2018, sólo a través de estas tres líneas de ayuda, más de 1,6 millones de euros en medidas para fomentar el retorno, que sigue consolidándose como una tendencia demográfica que está experimentando la comunidad autónoma gallega. Sólo en 2016 regresaron a Galicia 5.125 gallegos residentes en el extranjero.